

PARANA, **17 MAY** 2010

VISTO

La Resolución Nº 3558/09 CGE de fecha 17 de noviembre de 2009 y la Disposición Nº 005/10 DES, Disposición Nº 006/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 005/10 DES, se conforma el Consejo Evaluador con sede en la Escuela Secundaria y Superior N° 7 "José Manuel Estrada de la localidad de Bovril, en el marco de la Resolución N° 3558/09 CGE, detallando titulares y suplentes, a los efectos de su designación;

Que es necesario rectificar el nombre de una docente titular correspondiente al Consejo Evaluador de la sede de la Escuela citada precedentemente.

Que mediante Disposición Nº 006/10 DES, se conforma el Consejo Evaluador con sede en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Moreno" de la localidad de Concepción del Uruguay, en el marco de la Resolución Nº 3558/09 CGE, detallando titulares y suplentes, a los efectos de su designación;

Que la Resolución Nº 1036/10 CGE, aprueba la creación de la carrera de Profesorado de Educación Tecnológica en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Moreno" de la localidad de Concepción del Uruguay, departamento Uruguay;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Consejo Evaluador con Sede en la Escuela Secundaria y Superior Nº 7 "José Manuel Estrada de la localidad de Bovril según el siguiente detalle:

Nómina de docentes	Compensación Traslado
1)) Piaggio, Amparo Isabel DNI 16.798.849	Si
2) Codrino, María Ester DNI 11.512.190	Si
3) Laporta, Andrea Patricia D.N.I. 14.718.177	Si

ARTÍCULO 2º: Establecer que en el considerando tercero de la Disposición Nº 006/10 DES, donde dice "... Profesorado de Educación Especial "debe decir "... Profesorado de Educación Tecnológica...".

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y oportuna

Consejo General de Educación
Provincia de Ende Rice